

ASIGNATURA: ACOMPAÑAMIENTO (piano)

CONTENIDOS MÍNIMOS

La consecución de los objetivos y contenidos anteriormente expuestos, se contempla de manera global al término del Grado Profesional. Por tanto, el **primer curso** será de iniciación y consolidación; y el **segundo curso** será de optimización. Esto determina el nivel de dificultad de las pruebas y actividades de clase, y la progresión de un curso al otro.

- El alumno debe demostrar, a través de los ejercicios de enlaces de acordes propios de cada curso, el conocimiento de todas las tonalidades mayores y menores. También debe encadenar acordes DE FORMA FLUIDA, a partir de estructuras armónicas o mediante bajo cifrado (armónico o americano).
- Debe poder realizar una repentización (conforme a los objetivos fijados) en cualquier tonalidad mayor o menor, procurando desarrollar su capacidad de atención y respuesta al hecho polifónico, así como a la funcionalidad tonal en las obras de dicho estilo.
- A través de la práctica del cifrado americano, así como de la melodía acompañada, conocer las características del registro instrumental, su influencia en la definición de la textura; la elección y realización adecuada de los enlaces de acordes y la aplicación de la armonía funcional y no funcional.
- En el apartado de reducción debe demostrar su capacidad de análisis y la concreción de las ideas musicales relevantes que aparecen en la partitura, así como su habilidad para la realización de dicha reducción, del modo más completo posible (conforme a lo que aquí se indica).

En las actividades de los ejercicios de improvisación o de lectura a primera vista, pueden producirse errores en la ejecución con mayor frecuencia que en actividades de interpretación de repertorio. Por ello, el "error" no puede tener la misma consideración en este tipo de ejercicios que en los de interpretación. No obstante, en caso de producirse errores en la ejecución de los ejercicios, éstos no serán frecuentes ni recurrentes, ni exceder de un mínimo porcentaje.

Es imprescindible el control de los elementos básicos que configuran la obra musical: métrica, ritmo, tonalidad, polifonía.

Igualmente, es imprescindible, en todos los ejercicios, que la realización se produzca con fluidez constante en el tiempo.

EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Evaluaciones (evaluación inicial, ordinaria, extraordinarias, y matrícula de honor.)

En la Comunidad Autónoma de Castilla la-Mancha, la evaluación del alumnado se rige por la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.

La evaluación global del alumno se realizará mediante un seguimiento detallado de su evolución a lo largo del curso que se irá concretando en diversos momentos:

a) Evaluación inicial: Al principio de curso, el profesor realizará una primera evaluación que constatará la capacidad técnica (instrumental y armónica) individual de cada uno de los alumnos, así como su grado de capacidad de integración en la agrupación y el desarrollo todas las demás destrezas necesarias para la práctica musical en grupo. Las conclusiones quedarán reflejadas en la Evaluación inicial, en los términos que se recoge en el P.E.C.

b) Evaluación continua: La evaluación será continua a lo largo de todo el curso, de manera que se hará un seguimiento constante de la evolución académica del alumno

c) Evaluación trimestral: Se evaluará a lo largo de cada trimestre la consecución de los objetivos propuestos.

d) Matrículas de Honor: Según la Orden de 18/01/2011 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de música [2011/1277], existe la posibilidad de otorgar matrícula de honor a aquellos alumnos que reciban una calificación de 10 en la evaluación continua.

A la hora de atribuir dichas matrículas, se estará a lo dispuesto en la citada orden, así como a las disposiciones que acerca de las pruebas a realizar establezcan el centro y el Departamento de Composición, y que serán anunciadas con la suficiente antelación.

f) Convocatorias extraordinarias: Todos los alumnos de Enseñanzas Profesionales que en Junio no hayan superado esta asignatura, tienen derecho a ser evaluados en Septiembre. Para la convocatoria extraordinaria de Febrero, se atenderá a lo dispuesto en la Resolución de 22/01/2010, citada en el punto 1.2 de esta programación.

Procedimientos de evaluación

La evaluación no sólo se aplicará al rendimiento del alumnado, sino al proceso de enseñanza-aprendizaje en su totalidad. Éste incluye los siguientes **criterios**: práctica docente de calidad, adecuación de la metodología a los contenidos trabajados, utilización coherente y racional de tiempos y espacios, así como de recursos y materiales didácticos, agrupamientos y selección de horario adecuados, etc. Los **responsables** de esta evaluación serán los profesores y los alumnos de la asignatura.

Los procedimientos de evaluación serán los siguientes:

- Observación
- Análisis de las producciones del alumnado

Los instrumentos de evaluación y la **temporalización** serán:

- Diario del profesor (semanal)
- Indagación del grado de asimilación de contenidos abordados en clases anteriores, mediante intercambio verbal (semanal)
- Elaboración de encuestas (principio y final de curso)
- Ejercicios sobre los Contenidos (véase punto 9)
 - Trabajos de escritura.
 - Análisis de partituras.
 - Dictados armónicos –tanto morfológico como funcional-.
 - Ejecución al piano de estructuras armónicas.
- Exámenes trimestrales

Evaluación trimestral y convocatoria ordinaria

La evaluación será continua. No obstante, al término de cada trimestre, el alumno realizará una prueba de evaluación, con un número mínimo de ejercicios, sobre los contenidos de las distintas materias abordados durante dicho tiempo.

En el caso de la evaluación final (convocatoria ordinaria), el ejercicio se realizará sobre todas las distintas materias trabajadas durante el curso.

En estas pruebas habrá ejercicios de improvisación, así como ejercicios concretos que se hayan ido realizando anteriormente.

Convocatoria extraordinaria

En caso de no promocionar en la evaluación ordinaria, el alumno realizará en la convocatoria de septiembre una prueba similar a la prueba realizada en el tercer trimestre. En el caso de los alumnos de 6º, podrán realizar el mismo ejercicio de reducción de partitura exigido en la 3ª evaluación (mayo).

Matrículas de honor

La prueba consistirá en la realización de 4 ejercicios:

1. Improvisación: acompañamiento a una melodía dada por el tribunal, ejecutada por otro instrumento. Se valorará la adecuación del arreglo sobre las características de la pieza, la adaptación al instrumento solista que se acompaña, la calidad de las partes que intervienen en el acompañamiento (registros grave, medio y agudo), la calidad de la estructura armónica que determine el alumno.

2. Repentización: lectura a primera vista de una pieza de repertorio, cuya velocidad no sea determinante de su dificultad. Se valorará la calidad de la interpretación.

3. Bajo Cifrado Americano: interpretación de una pieza de repertorio, en forma de guión. Se valorará la fluidez e interrelación en el uso de los registros y la realización armónica.

4. Reducción: reducción de una partitura – o fragmento - de formación distinta a la de piano (coro, trío, cuarteto de cuerda, orquesta,...).

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de aislamiento de una hora para la preparación de los ejercicios 1, 3 y 4, a excepción de la prueba 2, de repentización. Para esta última, dispondrá en el aula de dos minutos por página como máximo para su preparación previa, sin tocar el piano.

Los contenidos para cada curso vendrán condicionados por la programación didáctica de la asignatura.

Criterios de evaluación.

- Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado (objetivo a).
- Lectura armónica de un fragmento sencillo de partitura para teclado (objetivos b, e).
- Memorizar una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos como música de cámara o acompañante (objetivo b).
- Realización práctica de estructuras de cuatro y ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta (objetivo c).

- Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, empleando inversiones de los acordes básicos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas (objetivo c).
- Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo apoyaturas y retardos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas (objetivo c).
- Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo dominantes secundarias o de paso y utilizando diferentes formulaciones rítmicas (objetivo c).
- Realización, con un ritmo básico, de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano (objetivo c).
- Realización de una canción de música ligera elegida previamente, con improvisación de su acompañamiento, en cuya partitura sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano (objetivo c).
- Superposición a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, de una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta – respuesta (objetivo d).
- Transposición a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases en la que se incluyan inversiones de acordes (objetivo f).
- Realización en el instrumento de una estructura armónica de ocho compases, previamente escrita en una tonalidad concreta (objetivo d).

Criterios de calificación.

Aunque la asignatura comprende diversas materias que no son comunes a todas las especializaciones (por ejemplo, para algunas primará la improvisación sobre estructuras armónicas, en otros casos improvisación sobre formas libres, en otros casos no se contempla la reducción ni la práctica intensiva del transporte,...), el alumno debe demostrar cierto grado de destreza en todas y cada una de ellas, sin perjuicio de ninguna, pero con especial énfasis en aquellas que el propio alumno considere de mayor afinidad en su futura especialización. En este sentido el nivel de exigencia o tolerancia del rendimiento del alumno también dependerá de su vocación, de modo que la evaluación sea realista y el aprovechamiento de la enseñanza sea lo más práctico posible.

Al final de cada trimestre se calificará con una nota numérica (del 1 al 10 sin decimales), que constará en el Acta de la sesión de evaluación correspondiente. La calificación se realizará en función del cumplimiento de los objetivos y contenidos, contemplando los resultados de la evaluación continua y de los exámenes trimestrales.

Dicha calificación se organizará conforme a los siguientes porcentajes:

- 80% de la nota: Se calificará mediante la realización de una prueba multidisciplinar (en función de los contenidos y mínimos exigibles para cada curso) y la aplicación de los criterios de calificación indicados.
- 20% de la nota: Se calificará por evaluación continua.

La calificación final de la convocatoria ordinaria, no será la media aritmética de los tres trimestres, sino la obtenida en la evaluación final (con mayor influencia del tercer trimestre por tener éste un carácter globalizador).

En el caso de la prueba para la convocatoria extraordinaria, la calificación no se verá afectada por la evaluación continua, sino por el rendimiento en dicha prueba. La calificación no será inferior a la obtenida en la convocatoria ordinaria

Evaluación continua

La evaluación continua servirá para observar, valorar y calificar los aspectos que se presentan a continuación:

1. Asistencia a clase – sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a las inasistencias reiteradas.
2. Valoración de la actitud del alumno durante la clase.
3. Valoración del grado de asimilación de los contenidos y de cumplimiento de los objetivos a través de la realización de ejercicios en la clase semanal. Puntuación de los ejercicios realizados en casa durante la semana
4. Valoración de la evolución del rendimiento del alumno, donde cabe destacar el tiempo de preparación de los distintos ejercicios, tendiendo a que éste sea mínimo.

Causas de Puntuación

Calificación	Causa
1	No asistir a clase, ni presentarse a la prueba de evaluación trimestral
2	Asistir a clase, pero no presentarse a la prueba de evaluación trimestral
3	No realizar los trabajos mínimos de preparación individual
4	No cumplir los objetivos mínimos en el 80% los ejercicios de la prueba de evaluación
5	Evaluación continua escasamente favorable, y cumplir los objetivos mínimos (al menos en el 80% de los ejercicios) en la prueba de evaluación (trimestral, ordinaria o extraordinaria).
6	Evaluación continua suficientemente favorable, con escaso rendimiento. Cumplir escasamente los objetivos mínimos en la totalidad de ejercicios de la prueba de evaluación (trimestral, ordinaria o extraordinaria).
7	Rendimiento aceptable tanto a lo largo de la evaluación continua como en todos los ejercicios de la prueba de evaluación. Valoración positiva del tiempo (corto o justo) requerido para la preparación de los distintos ejercicios, y del grado de asimilación de las correcciones indicadas por el profesor. Rendimiento bueno en casi todos los ejercicios de la prueba de evaluación
8	Rendimiento bueno en todos los ejercicios, tanto a lo largo de la evaluación continua como en todos los ejercicios de la prueba de evaluación. Valoración muy positiva del tiempo requerido para la preparación de los distintos ejercicios, y del grado de asimilación de las correcciones indicadas por el profesor. Rendimiento óptimo en casi todos los ejercicios de la prueba de evaluación
9	Rendimiento óptimo en todos los ejercicios, tanto a lo largo de la evaluación continua como en la prueba de evaluación trimestral
10	Rendimiento extraordinario tanto a lo largo de la evaluación continua como en la prueba de evaluación trimestral

Criterios de recuperación.

Al tratarse de un proceso continuo de aprendizaje, de producirse una calificación desfavorable en una evaluación trimestral, ésta puede recuperarse en la siguiente evaluación.

En caso de no promocionar favorablemente en la 3ª evaluación, debe recuperar en la convocatoria de septiembre con la realización de una prueba similar a la efectuada al término del tercer trimestre, consistente en la realización de ejercicios de los distintos apartados contemplados (improvisación, repentización, bajos cifrados y reducción) cuyo grado de dificultad sea conforme a los contemplados a lo largo del curso.

LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO

Los materiales empleados serán de tipo “fungible” para la práctica de la repentización, bajos cifrados, improvisación, reducción... También se recomendará la adquisición de material de este tipo al alumno, para la práctica habitual.

Asimismo se emplearán materiales didácticos específicos (como tablas, ejercicios básicos, ...) o concretos, de modo que el alumno también pueda preparar un ejercicio con antelación a su puesta en práctica.

Dado que los contenidos de segundo curso son más específicos, en primer curso se abordará de modo más intensivo la práctica de la repentización, siendo más discrecional esta práctica en segundo curso.

Los materiales serán aportados siempre por el profesor de la materia.